

**Acta correspondiente a la junta pública para dar a conocer el Fallo de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de Carácter Nacional No. IA-009J4V001-E85-2018, para contratar el servicio de elaboración e impresión de dos mil quinientos libros conmemorativos con información inherente al Sistema de Educación Náutica en México, celebrada al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás aplicables de su Reglamento.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso, sita en Calle de Cuernavaca número 5, Colonia Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Comunicación de Fallo** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.7 y 11 de la Convocatoria.

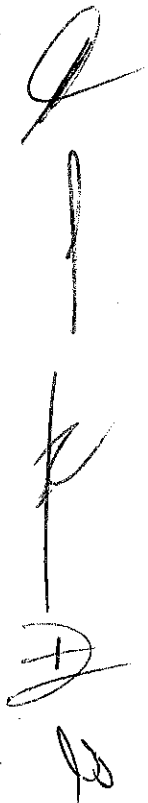
El acto es presidido por el Arq. Alberto Aguirre Bosch, Subdirector de Administración, servidor público designado mediante Oficio No. DAF/361/18 de fecha 16 de mayo del 2018, por la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas.




A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, en los cuales se establecen los aspectos relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo 37 de la misma, se emite el siguiente Fallo:

- I. En el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se hizo constar en el acta que no se recibieron propuestas técnicas ni económicas que se hubieran presentado de manera electrónica a través del Sistema Compranet.
- II. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones y dictamen técnico emitido por las áreas responsables de evaluar los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, elaborado en términos del artículo 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como al numeral 8.2 de la Convocatoria de la Invitación, se obtuvo el siguiente resultado en la evaluación de cumple o no cumple para aquellos requisitos bajo este criterio.

ANEXO	DESCRIPCIÓN	ECHAPAM, S.A. DE C.V.
<b>A</b>	Propuesta técnica-Alcance del servicio de suministro de elaboración e impresión de dos mil quinientos libros	CUMPLE




 	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO</b>	
---	--	---

	conmemorativos	
<b>B</b>	Personalidad Jurídica	CUMPLE
<b>C</b>	Facultades suficientes	CUMPLE
<b>D</b>	Expresión de interés a participar en el procedimiento de contratación.	CUMPLE
<b>E</b>	En su caso: I. Carta poder simple II. Original y copia simple de una identificación oficial del poderdante y apoderado, copia simple de la identificación de los testigos.	CUMPLE
<b>F</b>	I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones. II. Copia de comprobante de domicilio.	CUMPLE
<b>G</b>	Cédula de Registro Federal de Contribuyentes	CUMPLE
<b>H</b>	No encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 de la "LAASSP".	CUMPLE
<b>I</b>	Declaración de Integridad.	CUMPLE
<b>J</b>	Nacionalidad Mexicana.	CUMPLE
<b>K</b>	Discapacidad.	CUMPLE
<b>L</b>	MYPIMES	CUMPLE
<b>M</b>	Declaración fiscal	CUMPLE
<b>N</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social	CUMPLE
<b>Ñ</b>	Subcontratación	CUMPLE
<b>O</b>	Compromisos con la Transparencia con Terceros	CUMPLE
<b>P</b>	Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del " <b>Contrato</b> ".	CUMPLE
<b>Q</b>	Manifestación de conocer y aceptar el contenido de la " <b>Convocatoria</b> ".	CUMPLE
<b>R</b>	Relación de contratos firmados por la prestación de servicios similares al objeto de la presente " <b>Invitación</b> ".	CUMPLE
<b>S</b>	Escrito de participación de forma electrónica en el " <b>Procedimiento de Contratación</b> ".	CUMPLE






	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO</b>	
---	--	---

<b>T</b>	Propuesta económica.	CUMPLE
----------	----------------------	--------

La propuesta del licitante **"ECHAPAM", S.A. DE C.V.**, se considero susceptible de evaluarla económicamente porque cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la Convocante en los numerales 5 y 6 de la Convocatoria.

Es importante señalar que, en la Convocatoria a la Invitación, se estableció que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos, administrativos, financieros o legales, representa causa suficiente para desechar la o las proposiciones en términos del numeral 9 de la Convocatoria a la Invitación.

La propuesta del licitante **"ECHAPAM", S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y legales por lo que fue evaluada económicamente, observándose el importe (subtotal) del servicio en moneda nacional y mismo que fue expresado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) ofertado, como a continuación se indica:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A
<b>ECHAPAM, S.A. DE C.V.</b>	UNICA	\$2,000,000.00



Para llevar a cabo la adjudicación se consideró lo dispuesto en el artículo 43 fracción III, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, en virtud de que la convocante considera que la propuesta técnica presentada por el licitante **"ECHAPAM", S.A. DE C.V.**, reúne las condiciones requeridas para la prestación del servicio y que además resultó solvente, por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos, administrativos y legales solicitados en el procedimiento de contratación, tomándose como criterio el señalado en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley y en el numeral 8.2 de la Convocatoria a la Invitación, por lo que la Convocante adjudica al licitante **"ECHAPAM", S.A. DE C.V.**, la prestación del servicio porque resulto solvente y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a lo siguiente:

Partida	Licitante	Precio adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
Única	<b>ECHAPAM, S.A. DE C.V.</b>	\$2,000,000.00

El licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, debe presentarse a firmar el contrato el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho a las dieciséis horas, en la Subdirección de Administración del Fideicomiso ubicada en Calle de Cuernavaca número 5, Edificio B, Segundo piso, Colonia Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de




11)

3   


México. Para ello es necesario que previamente entregue la documentación requerida en el numeral 16 de la Convocatoria de la Invitación que nos ocupa.

Así mismo, deberá entregar a más tardar dentro de los 10(diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza de cumplimiento de obligaciones contractuales por el valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo sin incluir I.V.A., a favor y satisfacción del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el propio Fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración de la Convocante, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) dentro del expediente número 1674117.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés en participar como observador.

Se hace del conocimiento del licitante que, en caso de no estar conforme con el presente fallo, podrán inconformarse del mismo de acuerdo con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley de la materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas treinta minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.




Esta Acta de Fallo consta de cinco (5) hojas por un solo de sus lados, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES.**





Nombre	Empresa	Firma
C. María del Carmen Pérez Rosales	ECHAPAM, S.A. de C.V	

11)



 	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO</b>	
---	--	---

**POR EL FIDEICOMISO.**

Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma
Arq. Alberto Aguirre Bosch	Subdirector de Administración	
Cap. Mauricio Cruz Reyes	Jefe del Departamento de Capacitación	
L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa	Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	
Lic. Berenice Victoria Corte	Jefa del Departamento de Adquisiciones	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Lavadores	Titular del Área de Responsabilidades	

----- FIN DEL ACTA -----